

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0023		
Fecha: 19-07-2014	CONSTANCIA	
Versión: 0		

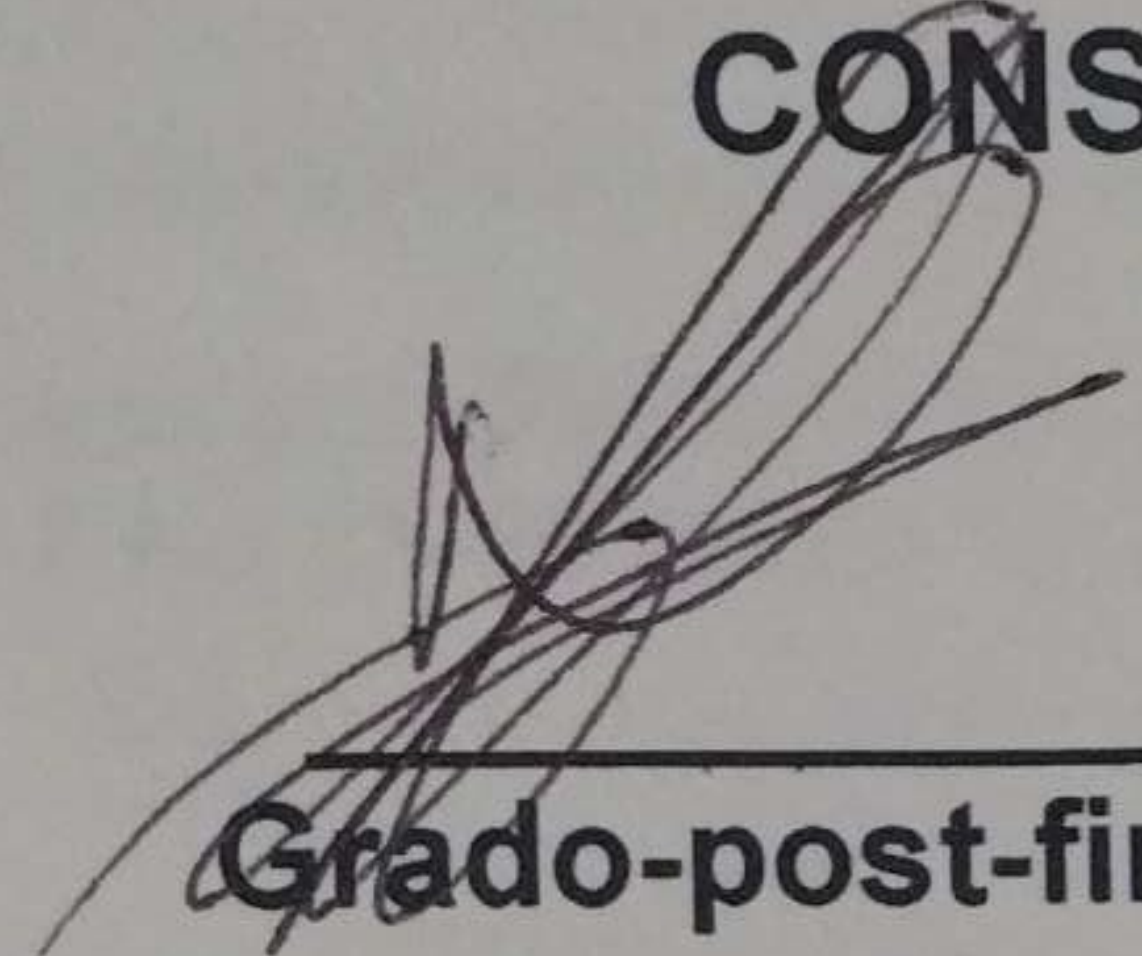
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL-
INSPECCIÓN GENERAL Y RESPONSABILIDAD PROFESIONAL-
OFICINA ATENCIÓN AL CIUDADANO DECES**

Valledupar veintiocho de diciembre del dos mil veinticinco 28/12/2025

CONSTANCIA

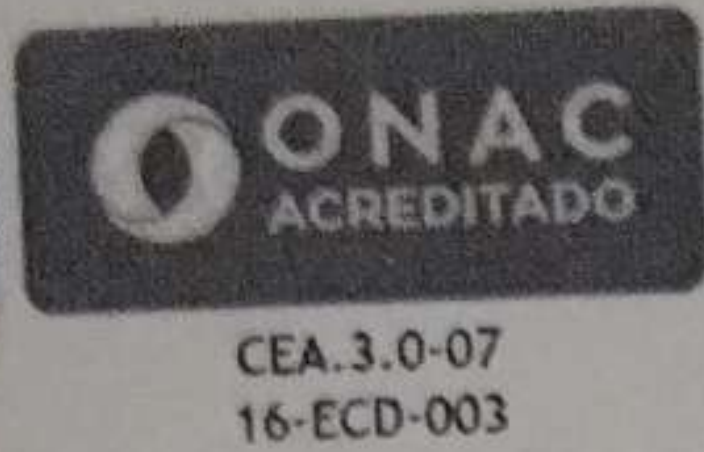
En la fecha antes descrita siendo las 18:00 horas, el suscrito jefe oficina atención al ciudadano DECES, conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 69 inciso No. 2 de la ley 1437 de 2011 (**Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo**) se deja constancia, que se procede a realizar la notificación de la respuesta a la queja radicada en el Sistema de información de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias mediante No. 829079-20260127 a través de notificación por aviso siendo publicada en la página web de la Policía Nacional, desde el 07 al 12 de marzo de 2026, quedando en firme ésta, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 numeral 3 de la ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que el correo suministrado no esta disponible, toda vez que la misma fue presentada de forma anónima y sin aportar datos de notificación.

CONSTE


Grado-post-firma y firma

(Jefe oficina atención al ciudadano DECES)

GS-2026-021519-DECES



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR
OFICINA ATENCION AL CIUDADANO DECES

SUBIN-OAC - 13.0

Valledupar, 07 de marzo de 2026

Señor (a)
ANONIMO

Asunto: Notificación por aviso Queja No. 829079-20260127

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 11 de enero de 2011 **NOTIFICACIÓN POR AVISO.** "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso", con el fin de ser notificado de la respuesta emitida mediante comunicación oficial número GS-2026-021508-DECES del 07/03/2026, correspondiente a la solicitud No. 829079-20260127 registrada en la página web de la Policía Nacional.

El señor(a) usuario anónimo podrá consultar y hacer seguimiento en línea del estado actual de su requerimiento en el portal web de la Policía Nacional "Sistema de Garantías para la Formulación, Consulta y Seguimiento Ciudadano" <https://spqrs.policia.gov.co/pqrs/Incidente/ConsultarSolicitud>.

Finalmente, la respuesta mencionada a su Petitoria, permanecerá a su disposición en la Oficina de atención al ciudadano, ubicada en la Carrera 7 No 23-96 barrio 12 de octubre, Valledupar.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
Nombre: María De Los Angeles Gutierrez Garrido
Grado: Subintendente
Cargo: Jefe Atencion Al Ciudadano
Cédula: 1065660621
Dependencia: Oficina Atencion Al Ciudadano Deces
Unidad: Departamento De Policia Cesar
Correo: maria.gutierrez4301@correo.policia.gov.co
7/03/2026 4:40:32 p. m.

Anexo: no

Carrera 7a N° 23-96 barrio doce de octubre
Teléfono: 3136058128 - 3222659711
deces.oac@policia.gov.co
www.policia.gov.co